

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

ADVERTENCIA.

Encargada la administracion de este periódico de cubrir las suscripciones que deja pendientes EL TELEGRAFO, seguirá enviando los números á los suscritores así de Barcelona como de fuera, por el tiempo que duren los compromisos contraidos. Los que quieran dejar de serlo, se servirán dar el oportuno aviso ó por medio del repartidor ó por correspondencia.

La administracion y redaccion quedan instaladas en la plaza Nacional, número 7, bajos.

OTRA ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros lectores nos dispensen el retardo sufrido en el reparto del número de esta mañana. Por todo el dia de mañana quedará la máquina en disposicion de servir con puntualidad las suscripciones.

CRONICA LOCAL.

Anoche fueron detenidos tres hombres acusados de ser los autores de las lesiones inferidas el domingo último á un artillero que continúa malo de alguna gravedad.

—Durante la tarde de ayer un carro de transporte de tierras atropelló á una niña de 15 meses. El carretero está detenido. Mientras esto ocurría en el torrente del «Pecat», dos sujetos reñían á tiros. Uno de los contendientes recibió dos ba-lazos.

—Dice la «Independencia» de esta mañana:

«Hemos recibido un «Manifiesto masonico dirigido á todos los hombres honrados escarpados por el orbe y en particular á los residentes en Cataluña» por «La Resp.: Log.: Silencio núm. 5 al or.: de Barcino,» firmado por el secretario de la Logia Euclides. En la imposibilidad material de ocuparnos de este extenso manifiesto, transcribiremos un párrafo que dice:

«Nuestro solo objeto es hoy diafanizar á la faz del mundo civilizado los principios que la Masonería sustenta, las doctrinas que propaga y los hechos que la defienden en las cinco partes del globo, donde trabajan en asilos de paz mas de 19.000.000 de obreros infatigables y llenos de ardoroso entusiasmo el edificio palingenésico de la regeneracion social.»

—En la calle de Ronda, frente la calle de la Paloma, un hombre y una muger han reñido esta mañana. La muger ha llevado la peor parte en la contienda, saliendo con la ca-

beza rota. Los facultativos de la alcaldía le han hecho la primera cura y el agresor ha sido detenido.

—Dice el «Anunciador de Sevilla:»

En el presidio de esta capital ocurrió en la mañana de ayer un hecho sangriento y bárbaro. Uno de los confinados, conocido por Chingua, con una navaja ocasionó á otro una herida que le produjo instantáneamente la muerte. De seguida el agresor se refugió en el escusado del establecimiento, donde se presentó uno de los capataces, que le exigió se diese preso, prometiéndole que nada le harían. Así lo hizo Chingua, entregando el arma con que había muerto á su compañero; pero apenas el capataz la tuvo en su poder, dió la voz convencional de «cabos, á él,» y se presentaron estos armados de palos. Previendo el agresor que le esperaba una buena ración, sacó otra navaja y consiguió herir al capataz y á un cabo, recibiendo una paliza tan fuerte, que quedó, según se dice, muerto en el acto. Las causas que han dado lugar á esta acción, parece que están en que el muerto por Chingua había muerto también al padre de éste, quien le seguía la pista y esperaba ocasión propicia para vengarse.»

—Para las próximas fiestas se espera una multitud de forasteros pocas veces vista. De todas partes se reciben avisos encargando habitaciones y hospedajes. Fonda hay en que queda ya poca cosa para aquellos días. Las casas de huéspedes van á ver colmados sus deseos. Pero aun así y todo, confiamos que por mucho que sea el gentío que se reuna en Barcelona todos han de encontrar colocación, puesto que la hospitalidad de los habitantes de la ciudad Condal se multiplican en días como los que nos esperan.

—Quejase un colega y no le falta razón de la falta que se observa en los estancos del papel sellado correspondiente. Nosotros podemos decir que el papel que mas escasea es el de multas y el de peseta.

Nota de los fallecidos desde las doce del día 26 de agosto hasta las doce del día 28 del mismo de 1871.

Casados 3.	Viudos 1.	Solteros ».	Niños 5.	Abortos 2.
Casadas 4.	Viudas 2.	Solteras 3.	Niñas 9.	
Nacidos.—Varones 13.		Hembras 16.		

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy

De la Habana y Mahon en 62 ds., corbeta Maipó, de 362 ts., c. don Lorenzo Estrader, con 1,373 cajas azúcar á don José María Serra é hijo.

De Altea en 3 ds., laud San Vicente, de 12 ts., p. Francisco Orono, con 200 arrobas uvas á la orden.

De Santiago de Cuba y Mahon en 73 ds., polacra-goleta Antilla, de 150 ts., c. don José Dehesa, con 6,000 cocos, 15 bultos cobre y 20 bocoyes ron á los señores Batlle hermanos, 9 bultos cera y caoba á los señores Clot hermanos, 30 bocoyes ron, 288 sacos cacao y 15 bultos aguardiente, azúcar, dulces y café á la orden, 14 sacos cacao y 8 fardos cera á don Pablo Simon, 22 bultos cobre y cera á don José Amell, 18 sacos cacao y 8 barriles azúcar á don Francisco Ginebra, 31 bultos muebles café y dulces á los señores hijos de Tullina y otros efectos á varios señores.

De Marsella en 5 ds., laud San Sebastian, de 49 ts., p. José Espasa, con 7,750 kilogramos trigo á los señores Canadell y Villavechia.

CORREO NACIONAL.

Madrid 27 de agosto.—De la «Correspondencia de España.»

Hoy publica la «Gaceta», como habíamos anunciado, la instrucción para el cumplimiento del decreto referente á la suscripción para enagenar títulos de la deuda consolidada exterior, en cantidad suficiente á producir 150 millones de pesetas efectivas.

A las nueve de la mañana del día 6 de setiembre se abrirá dicha suscripción en la dirección general del Tesoro, y quedará cerrada definitivamente á las cinco de la tarde del mismo día.

Los interesados que deseen suscribirse antes de dicha fecha podrán hacerlo formali-

zando en la tesorería central el depósito del 2 por 100 del valor nominal de los billetes que deseen obtener. Al efecto dicha oficina recibirá las cantidades que pretendan aquellos ingresar desde el día 29 del actual hasta el 5 de setiembre próximo, y en el siguiente día ó en los horas marcadas por la suscripción.

En equivalencia de las sumas que se entreguen, la tesorería facilitará las correspondientes cartas de pago.

Los pedidos de suscripción que se presenten antes del día 6 de setiembre próximo han de entregarse en pliegos cerrados, incluyendo en ellos la carta de pago citada, y debiendo expresarse en el sobre que contienen pedidos de suscripción.

No se admitirá ninguna suscripción por cantidad menor de 1,000 pesetas nominales, y los pedidos han de ajustarse precisamente á múltiplos de dicha suma.

Podrán los interesados fijar en el pedido de suscripción la clase de títulos que deseen recibir.

El pago del depósito previo del 2 por 100, así como el de los plazos de suscripción, se verificará en metálico ó en letras expedidas por el Tesoro sobre las plazas de París ó Londres; computándose las expresadas letras á los cambios respectivamente de 5 francos 40 cs., y 51 dineros por peso fuerte.

En el caso de que el importe total de las suscripciones presentadas excediese de la suma fijada, la dirección del Tesoro aplicará por cada fracción menor de 1,000 pesetas que resulte del prorrateo un título de la serie A, ó sea de 1,000 pesetas.

A los suscritores que anticipen el pago de uno ó mas plazos se les abonará el interés correspondiente á razon de 6 por 100 anual, á contar desde el día en que lo realicen hasta la fecha de los respectivos vencimientos; que son los siguientes:

30 por 100 el 20 de setiembre próximo.

40 por 100 el 20 de octubre id.

20 por 100 el 20 de noviembre id.

10 por 100 el 30 de diciembre id.

En pago del primer plazo y sucesivos se admitirá el importe del depósito del 2 por 100, y por cuenta del último se aplicará el cupon que vencerá el 31 de diciembre.

Todo pedido de suscripción que exceda del 31 por 100 se considerará hecho á éste tipo, y los que no lleguen al mismo serán nulos.

Las suscripciones que se realicen en metálico en las plazas extranjeras se sujetarán á los cambios siguientes:

París: 5 francos 40 cént., por peso fuerte.

Londres: 51 dineros por id. id.

Amsterdam: 2 florines 50 cént., por id. id.

Los títulos que se adjudiquen á los suscritores serán entregados á los mismos por la tesorería central tan luego como se realicen los plazos de sus suscripciones.

—En Motril se ha cometido un horrible crimen. Dos hermanos llamados Francisco y Antonio Real, salieron en una de las pasadas noches de su casa, dejando en esta á una hermana y una criada. Al volver á ella, y mientras observaban que había desaparecido la luz dejada por ellos en la escalera, se vieron sorprendidos por varios hombres que les acometieron puñal en mano arrojando al suelo al Antonio y maniatando al Francisco. Suplicó este á los ladrones que no le matasen, pero uno de los feroces y desalmados bandidos le introdujo en la boca una caja de fósforos, le puso encima un pañuelo, se los hizo tragar á fuerza de atacarlo, no sabemos si con el puñal ó la culata de alguna pistola, y el Francisco cayó ahogado perdiendo la campanilla y la lengua, que se habían desprendido á los golpes. Los asesinos se pusieron en fuga, pero á los gritos del hermano que había conseguido levantarse, acudieron los vecinos y el señor don Francisco Herrera Burgos, alcalde de la ciudad de Motril, se pusieron los unos en persecución de aquellos, registraron los otros la casa y al penetrar en la habitación de la hermana, encontraron á esta y á la criada tendidas, atadas y vigiladas por un miserable que les imponía silencio con un puñal.

El celoso alcalde, señor Herrera Burgos, prendió al criminal que, segun parece, no es vecino del pueblo, pero los verdaderos asesinos que consumaron la muerte de Francisco Real, se pusieron en fuga, sin que las autoridades hayan podido encontrarlos.

—Con la benévola intención que es de suponer, dice el «Tiempo»:

«Ha causado gran indignación entre los ministeriales el que se haya dicho hoy que la fracción democrática, atenta á dar estabilidad á las nuevas instituciones, está resuelta á apoyar al señor Sagasta para presidente de las Cortes, lo cual es en nuestro concepto una farsa de mala ley, puesto que hemos oído en el salon de conferencias que los mas empeñados en llevar al señor Sagasta á la presidencia del Congreso son los fronterizos, atentos

á la crisis que tiene que sobrevenir á la apertura de las Córtes, y en la que don Amadeo consultará á los presidentes de los cuerpos colegisladores.

En este concepto, el señor Sagasta puede ser un gran auxiliar de las ambiciones fronterizas, y un obstáculo para las ilusiones cimbras.»

No sabemos donde habrá oído el «Tiempo» estas noticias; pero de seguro no han de producir el efecto que nuestro colega se propone. Al tiempo dejamos el encargo de darnos la razon.

—No tenemos per cierta la noticia de que se vaya á variar la denominacion de las altas categorías del ejército, como dice un periódico.

—El viernes á las seis de la mañana llegó á París el señor Olózaga, hospedándose en el palacio de la embajada. El señor Olózaga, imitando la conducta de otros representantes extranjeros no trasladará su residencia á Versalles.

—Háblase estos dias de un manifiesto que antes de que las Córtes reanuden sus trabajos publicarán algunos unionistas que decididamente se separan de la situacion.

Un periódico que se hace eco de esta noticia, añade que se pretende formar un núcleo conservador que señalará los artículos de la Constitucion que deben reformarse para hacer posible el régimen monárquico que creen los manifestantes en abierta oposicion con el artículo 1.º del código democrático de 1869.

Aun dice mas el diario á que aludimos como puede verse por las siguientes líneas.

«Lo notable es que entre los jefes de ese grupo disidente, figuran en primer término los que abdicaron lastimosamente transigiendo para que el código fundamental del Estado fuese el mismo que en las columnas de la «Discusion» sostuvo en otros tiempos el señor Rivero.

El «Diario español» cree que esta noticia es una pura invencion.

—Prusia despues de la campaña contra Francia no ha enviado á su casa ningun soldado y ha triplicado el número de los obreros que trabajan en las fortificaciones de Metz, Strasburgo, Dusseldorf, Tréveris y Laudan, plazas todas que se van á fortificar conforme á los últimos adelantos de la ciencia militar.

—Dícese en París, que el legitimista baron de Larcy, va á dimitir su cargo de ministro de trabajos públicos, y que le sucederá ó el señor Pelletan, republicano moderado, ó el señor Anel, orleanista.

—La «Independencia belga» publica un despacho de París diciendo que en la Bolsa de esta capital habia corrido la falsa noticia de una tentativa de asesinato contra el rey de España.

—Nuestros valores son buscados con estima en las bolsas extranjeras y se mantienen firmes en alza, segun los telégramas que se han recibido hoy.

—Un periódico anuncia el ascenso de los brigadieres Merelo, Burgos, Palacio y Lagunero. No será difícil que se confirme la noticia en la próxima promocion que hemos anunciado para cubrir las vacantes que existen, en la cual algunos coroneles ascenderán á brigadieres.

—Dícese que el coronel de Iberia, señor Benegasi ha sido declarado de reemplazo con dos comandantes del mismo regimiento.

—Los coches de los subsecretarios estaban suprimidos desde hace dias; pero el recuerdo hecho por la presidencia del Consejo anteayer ha sido consecuencia de las indicaciones de los periódicos y por si algun departamento comprendido en esta medida no hubiera cumplimentado aun la orden.

—Hoy ha estado el cuerpo diplomático extranjero á cumplimentar al principe Humberto.

—En caso de un señor cura de Vizcaya ha sido encontrado un depósito de nueve cajones de cartuchos.

—El decreto de amnistia fué leído ayer en consejo de ministros. Se publicará del martes al miércoles.

—Mañana habrá un consejo casi exclusivamente destinado á dar por terminada la nivelacion de los presupuestos.

—No es cierto hasta ahora, podemos asegurarlo, que el señor Ruiz Zorrilla piense en ir á Barcelona. Hoy, sin embargo, se sabe por telégrama que los barceloneses lo desean y se le rogará al efecto.

—Con motivo de la comida que habrá mañana en palacio la reina no regresará á la Granja hasta pasado mañana lo menos.

—A las cuatro y media de la tarde se encontraban tendidas en los paseos de coches del Prado, Botánico, Atocha y Delicias las tropas del ejército de esta guarnicion y cantones, y los batallones de la milicia. Apoyaban la derecha en el primero de dichos paseos junto á

la fuente de Cibeles. Ocupaba el primer lugar la compañía de milicianos veteranos; siguiendo á esta la primera brigada de infantería, todos los batallones de la milicia y la segunda y tercera brigadas de infantería. En los últimos dos paseos se encontraba la división de caballería, compuesta de la brigada de artillería y dos de aquella arma. La línea estaba mandada por el capitán general del distrito.

A dicha revista han concurrido doce batallones de ejército, de los cuales uno era de artillería, tres de ingenieros y uno de guardia civil, once batallones de los voluntarios de la Libertad, tres regimientos de artillería de campaña y cuatro de caballería.

La formación se ha verificado por batallones en masa.

A las cinco salió el rey de palacio. Vestía de capitán general con el toison y la banda de San Mauricio. A su izquierda el príncipe Humberto, de teniente general italiano, con la banda de Carlos III, que le regaló ayer su hermano.

Seguían el ministro de la Guerra, subsecretario del mismo, generales Pieltain, Milans, Alaminos, Orive, Jovellar, Rosell, Búrgos y algún otro que no recordamos.

Formaban la escolta los guardias del rey, el escuadrón de voluntarios y otro de lanceros.

A la hora en que cerramos nuestro número no ha terminado la revista.

—El motin ocurrido anoche en Ciempozuelos fue promovido por uno de los concejales, según nuestros informes. Parece que se dieron vivas á la libertad al principio; pero después se convirtieron en mueras á los ladrones de levita y gaban, pidiendo la desaparición del arbitrio de consumos. El señor gobernador dispuso que anoche mismo saliera alguna fuerza de la guardia civil para aquel punto con objeto de que protegiera las actuaciones judiciales, habiendo sido detenidos el regidor que figuraba á la cabeza del motin y otros individuos del pueblo. La tranquilidad quedó restablecida anoche mismo, no habiendo ocurrido desgracias personales.

—El coronel don Fulgencio Gavilá que se hallaba en situación de reemplazo, ha sido nombrado para mandar el regimiento infantería de Iberia.

—Habiéndose puesto de acuerdo la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo con la de los caminos de hierro del Norte en la rebaja de precios para el transporte de mercancías destinadas á la exposición de Valladolid, establecerá dicha compañía billetes de ida y vuelta á Valladolid, con una economía considerable, valederos para mientras dure el concurso.

—Por telégrama de hoy se sabe que han sido presos, al penetrar en Francia, los dos presuntos autores del desfalco hecho en el giro mútuo de Valencia.

—Interpretando, sin duda, en mal sentido un suelto que ayer publicamos contestando á otro del «Correo militar,» en el que decíamos que los amigos del gobierno consideran indispensables «aptitudes especiales» para la provision del mando de cuerpos, un señor capitán de reemplazo nos manifiesta que de sus colegas más modernos que él, colocados actualmente, salvo alguna escepcion, no los hay más aptos ni más leales para desempeñar cualquier destino de su clase. Nada hemos dicho en contra, ni de nuestro suelto se desprende nada ofensivo para nadie, mucho menos cuando nosotros no somos los llamados, sino el ministro de la guerra, á juzgar de las «aptitudes especiales.»

—Se han entregado ya al regimiento de infantería de Africa 1,200 fusiles del sistema Berdan.

—Nos escriben de Ubernaga manifestando que el periodista don Angel Campo Diaz se halla en aquellos baños perfectamente asistido por orden de los dueños del establecimiento, señores Aguirre y Sarasúa, y que tanto estos que le brindaron con su auxilio como el médico de los baños, le atienden con todo esmero y gratuitamente.

—La Asamblea francesa suspendera probablemente sus sesiones del 12 al 15 de setiembre.

—Los derechos de cancellería para poder usar en Francia condecoraciones extranjeras van á ser considerablemente aumentadas.

—Por la dirección general de Instrucción pública se ha concedido autorización al inteligente jóven don Andres Martinez, para estudiar y publicar los documentos históricos del archivo general central de Alcalá de Henares y especialmente los de las inquisiciones de Toledo y Valencia que en aquel existen.

—No hay noticia alguna en los centros oficiales de lo que dice un periódico respecto á que hayan aparecido entre Puente Genil y Castill Azul, hombres á caballo con carácter sospechoso.

—La clase de ayudantes segundos de obras públicas, considerando por lo que se decía, que ha sido muy perjudicada en el arreglo del ramo, ha elevado una exposicion al señor Escoriaza director general de Obras públicas, á la que acompaña un concienzudo proyecto de la modificación de la nueva plantilla de este personal, en cuyo proyecto se aducen muchos datos para demostrar la conveniencia de la antereforma que presentan. Parece que el señor Escoriaza ha encontrado digno de consideracion el proyecto.

—Veintidos de los principales capitalistas de Nueva-York piden al gobierno francés la traslacion de los prisioneros revolucionarios á ciertos territorios que poseen en la Baja California.

—El «Gaulois» atribuye al duque de Aumale la declaración de que los príncipes de Orleans no tomarán parte activa en la política de Francia mientras haya prusianos que pisén el territorio francés.

—Los duques de Sexto, dice el «Gaulois», están en los baños de Kissingen. Pronto irán á su magnífica finca de Beauraing, en Bélgica, donde van á preparar al príncipe de Galles una recepción digna del huésped.

—El personal del ministerio de la Guerra, según el arreglo que acaba de terminarse, parece se compondrá de diez oficiales de secretaría, dos de la clase de brigadieres, con 40,000 rs., cuatro de la de coroneles y otros cuatro de la de tenientes coroneles; de treinta auxiliares, cuatro de la clase de comandantes, doce de la de capitanes, diez de la de tenientes y cuatro de la de alféreces.

—No es cierto, según la «Iberia» que el señor Sagasta haya manifestado á nadie, ni por escrito ni de palabra, su resolución de mantenerse en ninguna actitud, aun cuando haya llegado á su noticia la firme resolución de muchos de sus amigos progresistas á presentarle candidato para la presidencia, y por lo mismo carece de fundamento cuanto se diga respecto á que quiera obtenerla sin la benevolencia del gobierno, mucho menos para convertirse en un momento oportuno en presidente del Consejo, posición que lisonjearía su amor propio ofendido.

—A pesar de cuanto se ha dicho acerca del viaje á España de la emperatriz Eugenia, y á la que algun periódico que debiera estar bien informado, supuso ya en Carabanchel, es lo cierto que hasta el 8 ó 10 del próximo setiembre no emprenderá su viaje. La ilustre destronada vendrá sola y permanecerá pocos días en España.

—La «Esperanza» habla de cierta cantidad que el gobernador de Madrid tiene asignada para gastos reservados. En todos tiempos ha sucedido lo mismo. Ciertas autoridades como los gobernadores de Madrid, Barcelona y otros puntos tienen ciertas asignaciones para gastos secretos; pero es falso que el destino de gobernador de Madrid tenga por sueldo y obviaciones la cantidad que nuestro colega supone.

—El encargado de Rusia en Francia, señor O'Koniew, tiene frecuentes entrevistas con el jefe del poder ejecutivo señor Thiers. Aunque no se sabe el objeto de estas conversaciones, díese que el czar no se muestra satisfecho de la reunion de los emperadores de Alemania y Austria.

—Escriben de Badajoz que van adelantando los trabajos de la sociedad que trata de formar algunas colonias nuevas en Sierra Morena, lo cual hará aumentar la producción, puesto que entrarán en cultivo muchos de los terrenos que hoy existen cubiertos de monte, y por tanto sin dar el producto de que son susceptibles.

CRÓNICA OFICIAL.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los individuos que á continuación se expresan, residentes en esta capital y cuyos domicilios se ignoran, se presentaron en la secretaría de este gobierno militar para recoger documentos que les interesan.

Don Andrés Ibañez, doña Eulalia Mur, doña Bernarda Montagut y Rabada, vecinos de esta capital; doña María Dolores Grajales y Chordo, viuda militar; Antonio Mois Mois, carabiniere licenciado; los sargentos segundos licenciados Santos Crespo Pastor y Basilio, Gallego Hernandez; los soldados licenciados Antonio Sanz Garcia y Zacarias Noviembre Tortosa; los padres de los soldados del ejército de Cuba Pedro Martorell Pareto, Luis Castillo Laimont, Valentin Ganfre Balaguer y Joaquin Piñol Cuello. Barcelona 28 de agosto de 1871.—El coronel comandante secretario, Almaraz.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—Por la dirección general de contribuciones se ha comunicado á esta Administración en orden circular, fecha 18 del actual lo siguiente:—El Excmo. Sr. ministro de Hacienda en orden comunicada á esta dirección general con fecha 1.º del corriente que publica la «Gaceta de Madrid» de este día, se ha servido disponer que desde el próximo 1.º de octubre se entiendan modificados para todos los efectos de la contribución industrial los números 25 y 26 de la vigente tarifa 3.ª, epígrafe general «Industria Sedera» en los terminos siguientes:

Pesetas.

Máquinas ó tornos de retorcer movidos por agua ó vapor.	2
Por cada diez husos ó arañas.	2
Por cada diez husos ó arañas por caballerías.	1'75
Máquinas ó tornos movidos á mano.	1
Cada diez husos ó arañas.	1

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, encargándole publique integro, á la mayor brevedad, en el «Boletín oficial» de esta provincia la orden inserta en la «Gaceta» de que se hace expresión.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 26 de agosto de 1871.—Miguel Joarizti.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—La Dirección general de contribuciones en circular de 18 del actual me dice lo siguiente: El Excmo. señor ministro de Hacienda en orden de 1.º del corriente que publica la «Gaceta de Madrid» del día de hoy, ha acordado que desde 1.º de octubre próximo vendito formen parte de las tarifas de la contribución industrial de 20 de marzo de 1870 y rijan para todos los efectos del impuesto las adiciones y alteraciones que sobre la venta de sal, se expresan a continuación.—Adición a la tarifa 2.º—Epigrafe de especuladores y tratantes.—Depósitos para la venta de sal en gruesas partidas, ó para proveer á los almacenistas, arrieros y tragineros.—Por cada almacén ó depósito en que se verifique la venta, 1,000 pesetas.

Adición a la tarifa 5.º—Epigrafe de mercaderes y tragineros.—Vendedores de sal en ambulancia desde 10 kilogramos en adelante que utilizan las vías ferreas para venderla en las estaciones ó al pie de los vagones, 125 pesetas.

Mercaderes y tragineros que con carruaje ó caballería venden sal en ambulancia en partidas desde 10 kilogramos en adelante, 75 pesetas.

Nota subsiguiente al número 9 de la misma clase.—Los capitanes ó patrones de buques que permanecen vendiendo sal á bordo, mas de 30 dias en cualquiera de sus expediciones, satisfarán el 50 por 100 de aumento de la cuota precedente. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, encargándole publique desde luego íntegro en el «Boletín oficial» de esa provincia la orden inserta en la «Gaceta» de que se hace mérito.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 26 agosto de 1871.—Miguel Joarizti.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Resuelto por el excelentísimo ayuntamiento que se saque á pública subasta la construcción de 117 pantalones de paño gris é igual número de blusas de hilo azul para uso de los individuos de la compañía de bomberos, se hace público que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 4 del próximo setiembre, á la una de la tarde, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado que ajustadas al siguiente modelo se depositarán en la caja destinada al efecto durante la primera media hora siguiente á la señalada, y abriéndose licitación á la llana entre los firmantes de las que resultaren tal vez iguales. Barcelona 26 agosto de 1871.—P. A. de S. E. Antonino Camps y Pi, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de....., habitante en la calle de....., n.º....., piso....., bien enterado del presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de varias prendas de vestuario con destino á los individuos de la compañía de bomberos, se compromete á efectuarla por la cantidad de..... (en letras) por plaza.

Fecha y firma del proponente. n

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por el excelentísimo ayuntamiento en consistorio del día 24 del actual, la construcción de tinglados metálicos para la plaza-mercado de San José, se hace público que la subasta de dicho servicio tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 4 del próximo setiembre, á las 12, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría municipal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado que ajustadas al siguiente modelo se depositarán en la caja destinada al efecto durante la primera media hora después de la señalada y abriéndose licitación á la llana entre los firmantes de las que resultaren iguales. Barcelona 26 agosto de 1871.—P. A. de S. E. Antonino Camps y Pi, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de....., habitante en calle....., n.º....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de..... metros lineales de tinglado en la plaza-mercado de San José, se compromete á efectuar dicha construcción por la cantidad de... (en letras pesetas céntimos).

Fecha y firma del proponente. n

—Loterías nacionales.—Administración general de la provincia de Barcelona.—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 3 de setiembre de 1871.—Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 6 pesetas el décimo.

Los premios han de ser 741, importantes 675.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente: 1 premio de 160.000 pesetas: 1 de 80.000: 1 de 30.000: 15 de 3.000: 45.000: 354 de 600, 212.400: 363 de 400, 147.600.

Barcelona 27 de agosto de 1871.—El administrador general, Juan Sitjá.

—Caridad Cristiana.—Para satisfacción de las personas que con sus limosnas contribuyen al alivio de los enfermos pobres, la junta de la misma pone en su conocimiento, que durante el mes de julio se han distribuido 168 medicinas, 1549 cuartos de gallina, 953 tercias y 9 onzas de carne, 544 panes de 3 libras, 490 libras arroz, y 127 porrones y medio de leche, cuyas especies importan 9013 rs. 2 mrs.; además 82 enfermeros han prestado 41 velas y 98 enfermeras 49. Barcelona 26 de agosto de 1871.—P. A. del señor presidente: el tesorero, Marcelino Ballesteros.

—Dirección general de Aduanas.—Circular.—Artículo 292 de las Ordenanzas de Aduanas.—«El comercio con nuestras posesiones ultramarinas se regirá por lo prescrito en estas ordenanzas para el general de importación y exportación, mientras no determinen las Cortes su declaración como de cabotaje. Los que trayendo mercancías, producto y procedentes de di-

chas posesiones quieran disfrutar el beneficio que les conceden las disposiciones 10 y 11 del arancel de aduanas, deberán venir provistos de un certificado de origen expedido por la aduana de salida. Este mismo documento servirá para que no pierdan la opción a dicho beneficio las mercaderías, producto y procedentes de aquellas islas, aunque en su viaje a España toquen los buques conductores en los puertos francos de otras posesiones españolas.»

Esta dirección general lo pone en conocimiento del comercio por medio de este aviso para que, llegando por conducto de los interesados al de los remitentes de géneros, frutos y efectos que sean «producto de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas», acompañen las expediciones con el certificado de origen de que trata el párrafo segundo del preinserto artículo, para evitar por su falta los perjuicios y detenciones que sufren en la actualidad.

—Dirección general de Aduanas.—Circular.—Con arreglo al art. 1.º del real decreto de 1.º del corriente, inserto en la «Gaceta» de 9 del mismo, deben instruir los diferentes centros directivos del ministerio de Hacienda los expedientes de apelación ó alzada contra los acuerdos de los mismos, que antes se remitian a él directamente según el reglamento de 18 de febrero de este año. En su vista dispondrá V. el envío directo a esta oficina general de todos los recursos de apelación que los interesados le presenten dentro de los plazos y con los requisitos que exigen las ordenanzas; considerando por tanto derogadas las prevenciones que se hicieron a esa administración relativamente al particular, en 31 de marzo último, al circular la real orden de 19 del mismo, número 53771.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 14 agosto de 1871.—Pablo Santiago y Perminon. d

CRONICA JUDICIAL.

Don Francisco de Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo a la muger que con el supuesto nombre de Rosa Casadevall entró en clase de sirvienta el día nueve de junio último en casa de don Adolfo Carulla, del comercio de esta ciudad, para que en el término de nueve días contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial» se presente en las cárceles nacionales de esta capital para responder a los cargos que contra la misma resultan en causa criminal que se instruye por hurto. Dado en Barcelona á diez y nueve agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco de Santa Olalla.—Por mandado de su señoría.—Francisco Margenat, escribano.

—Don Francisco de Santaolalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.—Por el presente cito a todas las personas que entre cinco y seis de la tarde del día seis del corriente, se hallaban en la montaña de Monjuich punto llamado las «Pólvoras», cerca el Polvorin, donde se hicieron varios disparos de armas de fuego, habiendo resultado un paisano herido, para que dentro de tercero día, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración como testigo en la causa criminal que sobre aquella ocurrencia me hallo instruyendo.—Barcelona veintitres de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco de Santaolalla.—Por mandado de S. S. y enfermedad del escribano Barber.—José Ignacio Güell, escribano.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 29 de agosto, á las 9:5 mañana.

Barcelona 29, á las 9:40 mañana.

La «Gaceta» publica un decreto autorizando á la industria particular para la construcción de un muelle en la playa de Sestao.

Dicho periódico oficial no publica ninguna otra cosa importante.

Tarifa 28 de agosto, á las 3:45 tarde.

Barcelona 29, á las 8 mañana.

A las tres de la tarde ha embocado el bergantín goleta «San Mariano.» Viento reinante: Levante duro.

Tarifa 29 de agosto, á las 8:25 mañana.

Barcelona 29, á las 10:25 mañana.

Ha embocado el bergantín «Segundo Romano», á las ocho de la mañana. Viento reinante: Poniente flojito.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 28 de agosto.—Ventas de algodón. 12,000 balas; plenamente alza en el algodón á entregar.—Orleans nueva cosecha, 9 7/16.

Havre, 28 de agosto.—Precios firmes.—Oomra, 85.